

QUILLOTA, 16 de Junio de 2020.

EXENTO N°: 2943/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05151 VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020 (.3.) Decreto N° 8270 de fecha 30/07/2019 que lo designa con 44 hrs. Titulares (.4.) La Orden de Trabajo N° 586 de fecha 17/03/2020 de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1257 de fecha 05/05/2020 (.6.) Certificado de Título. (.8.) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	LUIS ALEJANDRO CHAPA CATALÁN
RUT	15.999.598-4
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	37 HRS. FONDO SUBVENCIÓN REGULAR. 04 HRS. FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 03 HRS. FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
FUNCIÓN ESPECIFICA	HORAS S.E.P. (4) TALLER DE ROBÓTICA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)